

DEPENDENCIA: SMyT.  
DEPARTAMENTO DE COORDINACION  
JURÍDICA.  
OFICIO N°: DCJ/2024-08-14-2062.

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 8 Constitucional, 18, 23, 34, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, 33 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala.

Respecto a la solicitud de información, que fue recibida a través del correo electrónico [blanca.ballesteros@ensambleurbano.mx](mailto:blanca.ballesteros@ensambleurbano.mx) con el número de Folio 291349024000082 de fecha diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, del cual solicita la información ahí descrita y a fin de dar contestación me permito informarle lo siguiente:

En atención a su solicitud de información, de acuerdo a la clasificación económica que agrupa las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, la Secretaria de Movilidad y Transportes del Estado de Tlaxcala no tiene asignado el capítulo 6000 y sus derivados, referente a inversión pública, en los ejercicios presupuestarios solicitados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE.**

**Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, catorce de agosto de dos mil veinticuatro.**

**LICENCIADA EVELYN CUAHUTLE FLORES**

Titular del Departamento de Coordinación Jurídica de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala y Titular de la Unidad de Transparencia

